



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema, septiembre dos (02) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2017 - 00009 - 00.
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Beatriz Teresa Castañeda Díaz
Demandado: Rubén Darío Figueroa Torres.

En escrito que antecede a folio (52) dentro del plenario, las partes solicitan la terminación del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que han llegado a un acuerdo, comprometiéndose el señor Rubén Darío Figueroa Torres a entregarle personalmente a la señora Beatriz Teresa Castañeda mensualmente la cuota por valor de \$300.000, así mismo solicita se levante la medida de embargo.

Conforme a lo anterior, se accederá a lo peticionado.

Y en consecuencia el Juzgado,

Resuelve:

PRIMERO: Tener en cuenta el acuerdo pactado entre las partes.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Oficiese.

Notifíquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AMBALEMA - TOLIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

Nº 053 DE HOY 03 SEP 2020.

SIENDO LAS 8:00 A.M.

Ana Nathaly Cordero Rodriguez
SECRETARIO